



Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

Bicentenario de la República del Paraguay



ORDENANZA MUNICIPAL N° 17 / 2.011.-

POR LA QUE SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO EJERCICIO FISCAL AÑO 2011 FINANCIADOS CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES POR LA SUMA DE GS 84.053.150 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA)

VISTO: El Proyecto de Reprogramación Presupuestaria presentado por la Intendencia peticionando la suma de Gs. 51.453.150 (Guaraníes Cincuenta y un cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta). para la construcción del Pavimento tipo empedrado sobre la calle Independencia entre la calle Tacuary y Trinidad, acompañando plano y planilla de costo.

Guaraníes 35.946.850 (Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta) para la construcción de pavimento tipo empedrado sobre la Calle Antonio González entre Independencia y Mayor Perlata acompañando plano y planilla de costo.

Guaraníes 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) para reajuste de Precio y obras complementarias (modificación del proyecto ejecutivo) del Pavimento tipo empedrado sobre la calle Independencia entre Ruta N° 1 y Tacuary.

Guaraníes 12.600.000 (Guaraníes Doce millones seiscientos mil) a ser destinado a obras complementarias de comedor infantil en el Barrio Santa Librada.

Total de Guaraníes solicitado 84.053.150 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones cincuenta y tres mil ciento cincuenta) que será deducido del monto previsto para la construcción de Puente de Hormigón armado sobre el tajar de la familia Mereles sobre la Avenida Iturbe Barrio Santa Librada.

CONSIDERANDO: La importancia de llevar a cabo las obras contempladas en esta reprogramación, corresponde aprobar el Proyecto remitido por la Intendencia y,

POR TANTO: LA JUNTA REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

Art. 1 REDUCIR: Por la suma de Gs. 84.053.150 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones cincuenta y tres mil ciento cincuenta) monto contemplado en el Presupuesto General de la Municipalidad de Coronel Bogado en el rubro 50 520 521 30 011 construcción de Puente de hormigón armado sobre la calle Iturbe (Tajar de la Familia Mereles), **Y EN SU REEMPLAZO Y POR EL MISMO MONTO ASIGNAR A LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- Empedrado sobre la calle Independencia entre Tacuary y Trinidad Gs. 51.453.150 (Guaraníes Cincuenta y un cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta).
- Empedrado sobre la Calle Indecencia entre Ruta N° 1 y Tacuary Gs.



Junta Municipal de Coronel Bogado

Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

Bicentenario de la República del Paraguay



Art. 2: COMUNICAR: A la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de sesiones de la Junta Municipal a los doce días del mes de
septiembre del año dos mil once.



Srta. Noema Castellano
Secretaria General Junta Municipal



Sr. Jaroslavo Masek Vaňek
Presidente Junta Municipal

Téngase por ordenanza, envíese copia para su conocimiento a la Junta Municipal,
al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental de conformidad al Art. 43
de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal comuníquese, publíquese y cumplido
archivarse.

Coronel Bogado de

del 2011.



Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General



Sr. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal